

9 de marzo de 2005

ESPAÑA, EN CONTRA

La ONU pide la prohibición de todos los tipos de clonación humana

EFE

La Asamblea General de la ONU **ha adoptado una declaración no vinculante** que urge a los gobiernos a adoptar medidas para prohibir todas las formas de clonación humana incluidas las que tienen como finalidad la investigación médica.

Con una **Asamblea fuertemente dividida**, la declaración fue aprobada ayer con 84 votos a favor, 34 en contra y 37 abstenciones, lo que representa una victoria para EEUU y Costa Rica, que lideran en la ONU la campaña contra todo tipo de clonación humana.

En el documento, se prohíben "todas las formas de clonación humana en la medida en que sean incompatibles con la dignidad humana y con la protección de la vida humana".

En la votación se obtuvieron resultados parecidos a la declaración presentada por Honduras ante la Comisión para Asuntos Legales, donde fue aprobada el 18 de febrero pasado.

En esa ocasión, 71 países se manifestaron en favor de la prohibición total de la clonación humana, 35 en contra y 43 se abstuvieron.

Postura española

España **se manifestó en contra, después de haberse abstenido en febrero** y tras haberla apoyado en anteriores ocasiones, cuando el gobierno estaba presidido por José María Aznar.

Al explicar su voto, el representante permanente adjunto de España, Iñigo de Palacio, señaló que el texto no recoge las diferencias fundamentales y conocidas que existen entre la clonación reproductiva y la clonación con fines terapéuticos.

De Palacio aclaró que el gobierno español se opone a la clonación reproductiva de seres humanos, "pero su postura es distinta en lo que se refiere a la clonación con fines terapéuticos, que es probable sea contemplada de forma positiva en el proyecto de la futura Ley de Investigación Biomédica" que será presentada al Parlamento.

Países en contra

Los países que se oponen a la medida, encabezados por Bélgica, Reino Unido y China, manifestaron que el texto no es vinculante.

Este grupo es favorable a la prohibición de la clonación humana con fines reproductivos, pero propugna que cada país regule a través de sus

legislaciones nacionales la clonación de células humanas para la investigación de enfermedades como el Alzheimer, el cáncer o la diabetes.

Algunas de las delegaciones contrarias al texto subrayaron que el término "vida humana" empleado en la declaración es ambiguo y puede dar lugar a diversas interpretaciones.

"La Asamblea General ha perdido la oportunidad de adoptar una Convención que prohíba la clonación reproductiva por la **intransigencia** de aquéllos que no están dispuestos a reconocer que otros estados soberanos -después de un amplio diálogo y un proceso democrático apropiado- puedan permitir una aplicación estrictamente controlada de la clonación terapéutica", dijo el embajador británico, Emyr Jones Parry.

Para Estados Unidos, Costa Rica, Honduras e Italia, que son algunos de los países que más se han movilizado en contra de la clonación con fines reproductivos, el resultado de la votación constituye una victoria, aunque solo sea simbólica puesto que no es de obligado cumplimiento.

Buena parte de las abstenciones correspondieron a países musulmanes y algunos como Suráfrica, cuya delegación explicó que entiende que la clonación terapéutica está dirigida a proteger la vida humana y por tanto no se contradice con la declaración, aunque mantendrá un control estricto sobre esa práctica.